



ACTA#79

Reunida la Honorable Corporación Municipal del municipio de Santa María del Real, departamento de Olanchito Acta No.79. Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa María del Real, en el Salón de Sesiones, el día jueves 14 de noviembre del año 2024. Presidida por el Alcalde Municipal Licenciado Carlos Augusto Galeano, con la asistencia de los señores Regidores: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por su orden, Olga Yaneth Reyes Antúnez, Wilson Orlando Paz Hernández, Keidy del Carmen Godoy Ordoñez, José Raúl Hernández Calix, Plutarco Antonio Muñoz Perea, Ely Francisca Guevara Paz, Vilma Xiomara Castro y Oscar Antonio Mejía Gonzales y la Secretaria Municipal que da fe de la siguiente agenda a desarrollar:

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Reunión
3. Oración a Dios
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Informes del señor Alcalde Municipal
7. Pago a la MAMSA
8. Formación del Comité de Licitación del Proyecto Mercado Municipal
9. Programación de Cabildo Abierto
10. Informe de Liquidación de proyectos Cajas Puentes
11. Solicitudes
12. Cierre

El señor Alcalde Municipal Carlos Augusto Galeano procede a la comprobación del quórum, contando con la asistencia de todos los convocados a esta reunión; se procedió a realizar invocación a Dios dirigida por el Regidor Wilson Paz. Se da lectura a la agenda a desarrollar la que fue aprobada, seguidamente se procede a dar lectura al acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.



6. El señor Alcalde informa que se esta mejorando la Plaza Peatonal 1520, se está trabajando en el piso, construyendo un desagüe para que no se dañe el mismo, así mismo se construye un paseo navideño el cual será decorado para atractivo en la Villa Navideña 2024. Así mismo informa que ya se inicio con los trabajos de terracería en lo que será el proyecto del Mercado Municipal, con un relleno de 80 centímetros, esto como parte de la contraparte municipal; ya se hizo la publicación para Licitación Pública. También informa que ya están trabajando los abogados en el tema de la demanda, el expediente ya se ha revisado en dos ocasiones.

7. En vista que la **Dirección de Fortalecimiento Municipal (DFM)** de la **Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD)** durante este año 2024 no hará las deducciones correspondientes de las transferencias que hace a nuestra municipalidad, para el pago mensual a la **Mancomunidad Mártires de la Sierra de Agalta (MAMSA)** el cual consiste en Lps. 18,000.00 mensual, para un total anual de Lps. 216,000.00. **La Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA:** Autorizar al área de Tesorería de la municipalidad a realizar el pago directamente a las cuentas de la **MAMSA**.

8. La Honorable Corporación Municipal de acuerdo a la reglamentación a seguir procede a la elección de la Comisión que será la encargada de recibir las ofertas de las compañías interesada en la ejecución del Proyecto Construcción de Mercado Municipal, una vez elegida y después de la presentación de ofertas esta comisión tendrá la tarea de escoger a la empresa con la mejor oferta para la ejecución de este proyecto. Esta Comisión queda integrada de la siguiente manera:

- | | |
|------------------------------|-------------------------------|
| 1. Claudia Patricia Raudales | Secretaria Municipal |
| 2. Luis Gerardo Galeas | Técnico MAMSA |
| 3. Ricardo Abiud Hernández | Jefe de Presupuesto Municipal |
| 5. Vilma Xiomara Castro | Regidora Municipal |
| 6. Keydi del Carmen Godoy | Regidora Municipal |

9. Se programa Cabildo Abierto Informativo para el día viernes 06 de diciembre del año 2024 a las 10:00 a.m. en Casa de la Cultura.



10. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Aprobar el Informe de Liquidación de Ejecución de los Proyectos “CAJAS PUENTES DE LOS BARRIOS CHILAPA ARRIBA Y NUEVO PARAISO” informe que consta de 164 folios, los cuales son copias fieles a su original.

11. Vista para resolver la solicitud presentada por la señora: CONCEPCION CALIX CHIRINOS, hondureña con DNI No.1520-1945-00061. Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en el Cementerio Municipal el cual mide de la manera siguiente: 1.00 metro de ancho por 2.00 metros de largo. La Municipalidad por Unanimidad ACUERDA: Vender el DOMINIO PLENO del lote de terreno antes descrito por el convenido precio de Lps. 1,000.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte e de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

12. Vista para resolver la solicitud presentada por la señora: GLENDA YESENIA SAUCEDA OSEGUERA, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña y de este vecindario con DNI No.1520-1975-00039. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el barrio Ocho de Mayo de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 19.50 metros y limita con Pedro Molina con calle de por medio, AL SUR: Mide 20.00 metros y limita con Darwin Alexis Flores, AL ESTE: Mide 11.70 metros y limita con Sonia Arlethe Saucedo, AL OESTE: Mide 13.00 metros y limita con Danilo Paguada. La Municipalidad por Unanimidad ACUERDA: Vender el DOMINIO PLENO del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 243.91 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 1,323.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.



13. Vista para resolver la solicitud presentada por la señora: GLENDA YESENIA GOMES CARCAMO actuando como tutora del menor LUIS ANTONIO RODRIGUEZ GOMEZ, mayor de edad, soltera, ama de casa y Estudiante, hondureños y de este vecindario con DNI No.1503-1994-01852,1503-2010-00032 respectivamente. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el barrio La Unión de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 11.80 metros y limita con Oscar Adolfo Santos, AL SUR: Mide 11.80 metros y limita con Elizabeth Álvarez con calle de por medio, AL ESTE: Mide 16.80 metros y limita con Lesly Gutiérrez con calle de por medio, AL OESTE: Mide 16.80 metros y limita con Enma Isabel Gómez Zúniga. La Municipalidad por Unanimidad ACUERDA: Vender el DOMINIO PLENO del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 198.24 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 1,840.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

14. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: WISTON NEXEL GODOY HERNANDEZ, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño y de este vecindario con DNI No.1503-1993-01938. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en El Ciénego jurisdicción de es de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 31.00 metros y limita con Marco Antonio Meza, AL SUR: Mide 34.00 metros y limita con Propiedad de Aguilar Mazzoni con calle de por medio, AL ESTE: Mide 39.60 metros y limita con Bernabé Meza Rodríguez, AL OESTE: Mide 33.20 metros y limita con Marco Antonio Meza. La Municipalidad por Unanimidad ACUERDA: Vender el DOMINIO PLENO del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 1,183.00 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 4,393.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.



MUNICIPALIDAD

Santa María del Real, Olancho, Honduras

Tel. (504) 2791-2439 / *Sitio web:* www.santamariadelreal.com

Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



15. Vista para resolver la solicitud presentada por los señores: JUAN RAMON ALVAREZ PADILLA y JENNI KAROLINA TOME PAZ, mayores de edad, solteros, albañil, ama de casa, hondureños y de este vecindario con DNI No.1520-1988-00211 y 0201-1995-00374 respectivamente. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de Cofradía jurisdicción de es de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 13.60 metros y limita con Melissa Sobalvarro con calle de por medio, AL SUR: Mide 14.60 metros y limita con Fabio Medina, AL ESTE: Mide 22.00 metros y limita con María Sobalvarro, AL OESTE: Mide 21.00 metros y limita con Fabio Medina. La Municipalidad por Unanimidad ACUERDA: Vender el DOMINIO PLENO del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 303.15 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 1,929.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

16. Vista para resolver la solicitud presentada por la señora: CLAUDIA PATRICIA ZELAYA MENDOZA, mayor de edad, soltera, Docente, hondureña y de este vecindario con DNI No.1503-1992-01009. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de El Destino jurisdicción de es de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 50.00 metros y limita con Fausto Muñoz, AL SUR: Mide 50.00 metros y limita con Leidy Yessenia Zelaya Mendoza, AL ESTE: Mide 21.60 metros y limita con Lorenzo Mejía, AL OESTE: Mide 21.60 metros y limita con Lorenzo Mejía con carril de por medio. La Municipalidad por Unanimidad ACUERDA: Vender el DOMINIO PLENO del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 1,080.00 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 3,787.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.



MUNICIPALIDAD

Santa María del Real, Olancho, Honduras

Tel. (504) 2791-2439 / *Sitio web:* www.santamariadelreal.com

Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



17. Vista para resolver la solicitud presentada por la señora: MARIA DINORA MEJIA OCHOA, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña y de este vecindario con DNI No.0805-1969-00114. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de El Naranjal jurisdicción de es de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 31.00 metros y limita con Juana Rivera, AL SUR: Mide 25.00 metros y limita con Juana Rivera, AL ESTE: Mide 5.50 metros y limita con Juana Rivera, AL OESTE: Mide 23.00 metros y limita con Julio Rodríguez con calle de por medio. La Municipalidad por Unanimidad ACUERDA: Vender el DOMINIO PLENO del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 399.00 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 2,198.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

18. Vista para resolver la solicitud presentada por los señores: JOSE RICARDO SOLIS ZELAYA y DEYSY CAROLINA BUESO BONILLA, mayores de edad, unión libre, albañil, ama de casa, hondureños y de este vecindario con DNI No.1505-1988-00202 y 0901-2005-1995-01282 respectivamente. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el barrio Las Américas de es de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 22.00 metros y limita con Santos Reyes, AL SUR: Mide 20.00 metros y limita con Alex Hernández, AL ESTE: Mide 11.50 metros y limita con Rumaldo Girón, AL OESTE: Mide 16.00 metros y limita con Sonia Rodríguez con calle de por medio. La Municipalidad por Unanimidad ACUERDA: Vender el DOMINIO PLENO del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 288.75 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 1,500.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.



19. Vista para resolver la solicitud presentada por la señora: NELY FIDELINA PADILLA UMANZOR, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña y de este vecindario con DNI No.1520-1967-00165. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de El Destino jurisdicción de es de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 80.00 metros y limita con Elena Mendoza, AL SUR: Mide 77.00 metros y limita con Paula Padilla con Entrada de por medio , AL ESTE: Mide 17.50 metros y limita con Carmelino Umanzor con calle de por medio de este punto al siguiente punto mide 25.00 metros y limita con Carmelino Umanzor con calle de por medio de este punto al siguiente punto mide 27.00 metros y limita con Carmelino Umanzor con calle de por medio, AL OESTE: Mide 58.00 metros y limita con Raúl Herrera de este punto al siguiente punto mide 22.50 metros y limita con Raúl Herrera de este punto al siguiente punto mide 24.50 metros y limita con Raúl Herrera. La Municipalidad por Unanimidad ACUERDA: Vender el DOMINIO PLENO del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 5,979.00 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 17,820.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

20. Vista para resolver la solicitud presentada por la señora: ANGELA IBETH HERNANDEZ CALIX, hondureña con DNI No.1520-1972-00069. Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en el Cementerio Municipal el cual mide de la manera siguiente: 1.00 metro de ancho por 2.00 metros de largo. La Municipalidad por Unanimidad ACUERDA: Vender el DOMINIO PLENO del lote de terreno antes descrito por el convenido precio de Lps. 1,000.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte e de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.



21. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria **AMPLIACION**. "Proyecto de Construcción del Mercado Municipal".

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	FUENTE
22.3.4.01.01.02	Ampliación a Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 de pago de Transferencia correspondiente a los Fondos Asignados para Programa EUROSAN-DEL/AMHON/Proyecto Construcción del Mercado Municipal.	6,000,300.00	14-227-05 - Programa EUROSAN-DEL/AMHON/Proyecto Construcción del Mercado Municipal.

TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESO Lps. 6,000,300.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS

ESTRUCTURA GASTO	MONTO	FUENTE
130100600000147210 14-227-05205	6,000,300.00	14-227-05 - Programa EUROSAN-DEL/AMHON/Proyecto Construcción del Mercado Municipal.

TOTAL, PRESUPUESTO DE EGRESO Lps. 6,000,300.00

Y no habiendo más que tratar se cerró la sesión firmando todos para constancia.



CLAUDIA PATRICIA RAUDALES
Secretaria Municipal



LISTADO DE ASISTENCIA REUNION DE CORPORACION

14/11/2024

Nº	NOMBRE COMPLETO	DNI	FIRMA
1	Wilson Orlando Paz H	1520-1974-00747	
2	Oscar Antonio Mejía G.	1505-1978-00091	
3	Keidy Godoy	1520 1981 00176	
4	Vilma Xigmara Castro	1520 1983 00059	
5	Rufaro G. L. L. L.	1520-1964-00100	
6	Carlos A. Golcano R	1520 1971 00140	
7	Jose Rutil Hernandez.	1520 1973 00127	
8	Ely Francisca Guevara Paz	1520 1966 00145	
9	Olga Yaneth Reyes Antúnez	1520-1980-00090	
10	Clowdia Patricia Raudales	1503 1977 00725	
11	Yilia Elizabeth Rodríguez calix	1520 1972 00110	
12			
13			
14			



ACTA#80

Reunida la Honorable Corporación Municipal del municipio de Santa María del Real, departamento de Olanchito Acta No.80. Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa María del Real, en el Salón de Sesiones, el día viernes 29 de noviembre del año 2024. Presidida por el Alcalde Municipal Licenciado Carlos Augusto Galeano, con la asistencia de los señores Regidores: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por su orden, Olga Yaneth Reyes Antúnez, Wilson Orlando Paz Hernández, Keidy del Carmen Godoy Ordoñez, José Raúl Hernández Calix, Plutarco Antonio Muñoz Perea, Ely Francisca Guevara Paz, Vilma Xiomara Castro y Oscar Antonio Mejía Gonzales y la Secretaria Municipal que da fe de la siguiente agenda a desarrollar:

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Reunión
3. Oración a Dios
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Aprobación Presupuesto Municipal 2025
7. Aprobación Plan de Arbitrios 2025
8. Solicitudes
9. Cierre

El señor Alcalde Municipal Carlos Augusto Galeano procede a la comprobación del quorum, contando con la asistencia de todos los convocados a esta reunión; se procedió a realizar invocación a Dios dirigida por la Regidora Keidy Godoy. Se da lectura a la agenda a desarrollar la que fue aprobada, seguidamente se procede a dar lectura al acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.

6. Después que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto Municipal realizara una presentación y explicación minuciosa del presupuesto municipal para el año 2025 la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2025 con un monto total de Lps. 35,000,000.00 (Treinta y Cinco Millones de Lempiras Exactos).



7. Después de presentado, discutido y analizado La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad **ACUERDA:** Aprobar sin ninguna modificación el Plan de Arbitrios bajo el cual se regirán los cobros de impuestos, tasas y servicios durante el año 2025.

8. Los miembros de la Corporación Municipal discuten los deterioros que presenta el campo de futbol ubicado en el barrio Las Américas, lo cual viene a limitar su uso por los adultos, jóvenes y niños y teniendo conocimiento de la disponibilidad que ha manifestado el Gobierno Central a través de CONDEPOR institución que acertadamente dirige el Comisionado Mario Antonio Moncada Godoy, después de la solicitud presentada por nuestro Alcalde Municipal, la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR) para que proceda a realizar la construcción y remodelación de nuestro Campo de Futbol.

9. DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL REAL, OLANCHO

El Municipio de Santa María del Real, considerando:

1. Que el paso de la tormenta tropical Sara el 14 de noviembre de 2024 ha causado graves daños en nuestro municipio, afectando puentes, calles, viviendas y otras infraestructuras esenciales, poniendo en riesgo la vida y bienestar de los habitantes.
2. Que los daños ocasionados superan las capacidades locales de respuesta inmediata, haciendo necesaria la implementación de medidas urgentes y extraordinarias para proteger a la población y garantizar la continuidad de los servicios básicos.
3. Que es prioritario coordinar esfuerzos con instituciones gubernamentales y organizaciones de socorro para atender las necesidades emergentes y restaurar las condiciones de normalidad en el municipio.

POR TANTO:

El Gobierno Municipal de Santa María del Real, en uso de sus facultades legales, declara:

1. **Estado de Emergencia Municipal** a partir del 16 de noviembre de 2024.



2. **Activación del Comité de Emergencia Municipal (CODEM)** para coordinar las acciones de rescate, asistencia humanitaria, evaluación de daños y reconstrucción.
3. **Solicitud de apoyo inmediato** a instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales para:
 - Proveer asistencia humanitaria.
 - Restaurar la conectividad vial y los servicios esenciales.
 - Brindar refugio y apoyo a las familias afectadas.
4. **Convocatoria a la población** a colaborar con las autoridades locales, seguir las recomendaciones de seguridad, y reportar situaciones de riesgo.

10. La honorable Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar el informe original de liquidación del Proyecto Programa de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas “Padre Andrés Tamayo” (PPAT).

11. Vista para resolver la solicitud presentada por las señoras: SINIA DEL CARMEN FIGUEROA MATUTE, ALBA JULIA FIGUEROA MATUTE y REYNA YAMILETH FIGUEROA MATUTE, mayores de edad, solteras, amas de casa, hondureñas y de este vecindario con DNI No.1520-1982-00108, 1520-1973-00062 y 1520-1987-00010 respectivamente. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el barrio Las Margaritas de es de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 24.50 metros y limita con Alba Julia Figueroa, AL SUR: Mide 25.00 metros y limita con Bertha Rosales, AL ESTE: Mide 18.60 metros y limita con Iglesia Nueva Betania con calle de por medio, AL OESTE: Mide 20.50 metros y limita con Carlos Larios. La Municipalidad por Unanimidad ACUERDA: Vender el DOMINIO PLENO del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 483.86 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 3,653.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

12. Vista para resolver la solicitud presentada por la señora: KATTY EDITH CACERES ANTUNEZ, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña y de este vecindario con DNI No.1520-1996-00210. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el barrio Buenos Aires de es de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 20.20 metros y limita con José



Antúnez, AL SUR: Mide 20.20 metros y limita con Ronal Danery Reyes, AL ESTE: Mide 8.00 metros y limita con José María Figueroa, AL OESTE: Mide 8.00 metros y limita con Carlos Galeano. La Municipalidad por Unanimidad ACUERDA: Vender el DOMINIO PLENO del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 164.00 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 1,924.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

13. Vista para resolver la solicitud presentada por la señora: ANA ADILIA CARDONA SEVILLA, mayor de edad, unión libre, ama de casa, hondureña y de este vecindario con DNI No.1520-1979-00058. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el barrio Ocho de Mayo de es de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 3.00 metros y limita con Gloria Midence con calle de por medio, AL SUR: Mide 6.00 metros y limita con Socorro Figueroa, AL ESTE: Mide 20.00 metros y limita con Gilberta Sevilla Carias de este punto al siguiente punto mide 2.00 metros con Gilberta Sevilla Carias de este punto al siguiente punto mide 6.80 metros y limita con Gilberta Sevilla Carias, AL OESTE: Mide 27.00 metros y limita con Blanca Esperanza Cardona. La Municipalidad por Unanimidad ACUERDA: Vender el DOMINIO PLENO del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 136.18 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 1,500.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

14. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: YEFERSON ALEXANDER VELASQUEZ FUENTES, hondureña con DNI No.1520-1996-00192. Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en el Cementerio Municipal el cual mide de la manera siguiente: 1.00 metro de ancho por 2.00 metros de largo. La Municipalidad por Unanimidad ACUERDA: Vender el DOMINIO PLENO del lote de



terreno antes descrito por el convenido precio de Lps. 1,000.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte e de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

15. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria TRASPASO a presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 para el pago del Proyecto de Rehabilitación de Caja Puente en la Aldea el Guayabito, contiguo a propiedad de Adrián Mejía.

ESTRUTURA PROGRAMATICA DEL GASTO DEBITO:

ESTRUTURA GASTO	MONTO	FUENTE
11 05 002 000 00147110 11-001-01-204	210,710.79	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local

TOTAL DE ESTRUTURA DE EGRESOS DEBITO Lps. 210,710.79

ESTRUTURA PROGRAMATICA DEL GASTO CREDITO:

ESTRUTURA GASTO	MONTO	FUENTE
11 05 004 000 00147110 11-001-01 20 8	210,710.79	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local

TOTAL DE ESTRUTURA DE EGRESOS CREDITO Lps. 210,710.79

16. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria TRASPASO a presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 para el pago del Proyecto de Construcción de Sistemas de Iluminación en las calles del municipio.

ESTRUTURA PROGRAMATICA DEL GASTO DEBITO:

ESTRUTURA GASTO	MONTO	FUENTE
11 09 000 001 00055110 11-001-01-20 6	293,000.00	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local

TOTAL DE ESTRUTURA DE EGRESOS DEBITO Lps. 210,710.79

ESTRUTURA PROGRAMATICA DEL GASTO CREDITO:

ESTRUTURA GASTO	MONTO	FUENTE
11 07 006 000 00147210 11-001-01 20 5	293,000.00	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local

TOTAL DE ESTRUTURA DE EGRESOS CREDITO Lps. 293,000.00

17. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria TRASPASO a



presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 para el pago del Proyecto de Reparación de Cerca Perimetral del Estadio Real Santa María.

ESTRUTURA PROGRAMATICA DEL GASTO DEBITO:

ESTRUTURA GASTO	MONTO	FUENTE
13 01 004 000 00447210 11-001-01-20 5	912,873.88	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local

TOTAL DE ESTRUTURA DE EGRESOS DEBITO Lps. 912,873.88

ESTRUTURA PROGRAMATICA DEL GASTO CREDITO:

ESTRUTURA GASTO	MONTO	FUENTE
13 01 007 000 00147110 11-001-01 20 7	912,873.88	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local

TOTAL DE ESTRUTURA DE EGRESOS CREDITO Lps. 912,873.88

Y no habiendo más que tratar se cerró la sesión firmando todos para constancia.



CLAUDIA PATRICIA RAUDALES
Secretaria Municipal



LISTADO DE ASISTENCIA REUNION DE CORPORACION
29/11/2024

Nº	NOMBRE COMPLETO	DNI	FIRMA
1	Carlos A. Galeano R	1520 1471 00140	(*) ~
2	Philarco Illunor R	1520-1964-00100	Philarco Illunor R.
3	Vilma Xiomara Castro	1520 1983 00059	(Signature)
4	Keidy Goday	1520198100176	(Signature)
5	Uyison Paz Hernandez	1520-1974-00111	(Signature)
6	Ely Francisca Guerrero pz	1520 1966 00145	(Signature)
7	Oscar Antonio Mejia Gonzales	1505-1978-00091	(Signature)
8	Olga Yaneth Reyes Antunez	1520 -1980 -00090	(Signature)
9	Vilma Elizabeth Rodriguez calix	1520 1972 00110	Yolimar E. Rodriguez
10	Jose Raul Hernandez calix	1520 1973 00127	(Signature)
11	Claudia Patricia Raudales R.	1503 1977 00725	(Signature)
12			
13			
14			